



Expediente: 3299/22

Carátula: LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ SEGOVIA MANUEL HIGINIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SEGOVIA, MANUEL HIGINIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3299/22



H106038325254

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "LAROS VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ SEGOVIA MANUEL HIGINIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3299/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 17/02/2025 14:21.

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2025.

- 1) Téngase presente el informe bancario acompañado.- Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209557783646, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 414009504325082 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, **SALAS CRESPO JOSE MANUEL**, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 9600 a través de la Plataforma BIE.- NAR - 3299/22.

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.